

REVISTA AGRICULTURA, ENERO 1936

# Equilibrio entre ganadería y agricultura

**Manuel Torres**

Será misión de este artículo, y de algún otro que publicaré apenas vean la luz los datos estadísticos de las últimas cosechas, demostrar que entre ganadería y agricultura debe existir una relación determinada, y además, y sobre todo, que una elevación artificial del precio del trigo pudiera traer consigo gravísimas consecuencias para la economía agraria del país.

La demanda de trigo en España se encuentra limitada por el crecimiento de la población; la expansión de la superficie cultivada puede lograrse sólo aumentando la producción de piensos. Por consiguiente, la expansión de la superficie cultivada, especialmente del gran secano español, es sólo posible merced a un aumento de la ganadería, y concretamente de la ganadería en estabulación. En resumen, la superficie cultivada tiene su desarrollo ligado íntimamente a la producción de carnes.

En primer lugar, circunscribimos el razonamiento a la superficie del secano español. Cierto que el razonamiento valdría lo mismo para toda la superficie cultivada, ya que el secano es la inmensa mayoría; pero la consideración conjunta de regadío y secano podría introducir en ciertos periodos de tiempo una constante, que velaría los resultados, en parte al menos.

Consideremos en segundo término el ligamen entre superficie cultivada y ganadería. Un crecimiento de la superficie cultivada más que proporcional al crecimiento de la población puede admitirse sólo con un aumento de los piensos. Ello implica no sólo un crecimiento ganadero progresivo, sino además una transformación en el régimen alimenticio y de vida de la ganadería. Concreta-

mente, una evolución de la ganadería hacia la estabulación. Y como el aumento de superficie cultivada lleva consigo un descenso en los pastos naturales disponibles, los dos factores se suman, contribuyendo a acelerar el proceso de transformación de la ganadería española. Esta sencilla explicación demuestra por qué la ganadería porcina sea aquella que muestra un más rápido crecimiento en número de cabezas. Y téngase en cuenta que el número de cabezas no es el índice adecuado para medir el aumento del ganado de carne, sino que hay que atender al peso en vivo total, que depende no sólo del número de cabezas, sino también del peso medio.

Ahora bien: ¿hasta qué límite puede llegar la expansión ganadera del país? ¿Cuáles son las condiciones para llevarla a su punto óptimo de desarrollo? Estos son los supuestos necesarios para un análisis de la naturaleza del que estamos iniciando. Aparece fuera de toda humana duda que el límite a la expansión de cualquier producción se en-



cuentra en la demanda. Pero la aplicación de este principio no es idéntica en el caso del trigo que en el de las carnes. En primer lugar, el trigo es un producto de demanda sumamente rígida, mientras que la carne ofrece una demanda elástica. Desde el punto de vista en que aquí se considera la cuestión, la naturaleza de la demanda hay que relacionarla con el tiempo. Estamos examinando un proceso de evolución, y no un problema de estática económica.

El trigo estáticamente tiene una demanda rígida: una variación en el precio del pan no provoca una reacción fuerte de disminución o aumento de su consumo. En el tiempo, y a paridad de otras condiciones, el aumento de consumo es proporcional al aumento de la población consumidora. De otra parte, el mejoramiento del nivel de vida tiende a provocar una disminución del consumo por habitante. Empero, esta disminución se encuentra neutralizada por la sustitución del centeno, maíz y cebada por el trigo en el consumo humano. Esto ha sido ya objeto de investigación por el autor de estas líneas en varios artículos publicados en esta Revista el año 1934 con el título "El precio del trigo y del pan". La conclusión a que entonces llegué, y creo que allí quedó cumplidamente probada, era que el influjo de aquellos dos elementos que influían en el consumo de pan por habitantes se neutralizaba prácticamente en su actuación. Y no creo que pueda estadísticamente probarse lo contrario. La hipótesis, por tanto, de crecimiento de la demanda de trigo proporcional al crecimiento de la población española tiene una plena comprobación en la realidad. Además de tener el trigo una demanda rígida, tiene un mercado cerrado por el arancel prohibitivo. Aunque esto se desprende directamente de todo lo que antecede, no creo inoportuno recordarlo, pues constituye, como a seguida hemos de ver, una característica diferencial de la demanda de trigo respecto de la demanda de carne.

Las condiciones en que se desenvuelve la demanda de carne en España son totalmente distintas de las correspondientes al trigo. El bajo tenor de vida en nuestro país hace que la carne sea todavía artículo de lujo para amplios sectores de la población, y por consiguiente susceptible de aumento su consumo por habitante, con el natural progreso del tenor de vida. Por la misma razón, el aumento de su consumo es sensible ante

**P**ero es que la contracción que implica la protección al trigo y la dificultad de importaciones de piensos tendrá una decisiva influencia sobre el futuro de la agricultura española, porque el descenso de la producción ganadera arrastrará al fin el precio de los piensos, y nos encontraremos en la grave situación de que nos sobre superficie cultivada. He ahí, pues, planteado el problema hondo y trascendental: el del empobrecimiento del agro español por obra y gracia de una política que quiere revalorarlo. No es pesimismo: es una fácil predicción de quien quisiera evitar la rutina de la agricultura española. No es pesimismo, porque ya están empezando a sobrar-nos tierras.

una disminución del precio relativo. De otra parte, la carne, por las condiciones de su producción, no tiene un mercado cerrado, sino que se encuentra ante la posibilidad de una exportación. El coste de producción de la carne es un factor decisivo del incremento ganadero.

Y con respecto a este último extremo hay una esencial diferencia entre la producción triguera y la ganadera. Porque es muy limitada y muy dudosa la acción que el mejoramiento de la técnica pueda ejercitar en los costes de producción del trigo, habida cuenta de la ley del rendimiento decreciente que rige la producción agraria; mientras que la técnica tiene todavía ancho campo en la mejora de la ganadería.

La simple comparación de las demandas de trigo y carne lleva a la conclusión de que es perfectamente posible el incremento en la producción progresivamente creciente de piensos.

Avanzadas estas premisas, veamos ahora las condiciones de la producción de piensos. En el régimen de libertad

para la elección de cultivos que es necesario para el adecuado desarrollo de la producción agraria, lo que determina la distribución de superficie cultivada son los precios relativos. Por consiguiente, la protección triguera se traduce en una restricción de la superficie cultivada de piensos, en una disminución de su producción y en un encarecimiento de los mismos. La protección triguera conduce derechamente al encarecimiento del coste de producción de la carne, lo que llevara aparejado un descenso del consumo fuerte, por tratarse de un artículo de demanda rígida, y es un obstáculo a la exportación de ganado y carnes. En resumen, que la protección triguera da lugar a una crisis en la ganadería. Sin embargo, ésta no ha sido la consecuencia en los años en que la protección triguera se inició, porque este influjo se hallaba neutralizado por la pequeña protección a los piensos – cereales y leguminosas –, y las crecientes importaciones – singularmente de maíz con reducidos derechos arancelarios – mantuvieron el coste de producción de la carne relativamente bajo, y las exportaciones fueron posibles. Esto explica el extraordinario desarrollo de la ganadería porcina en las provincias del litoral Norte y Mediterráneo en los últimos años, a partir de la postguerra singularmente. Explica asimismo la crisis ganadera coincidente con el agua protección al trigo en los tres últimos años y las limitaciones a la importación de maíz.

Todas las anteriores consideraciones llevan a la explicación de las preguntas más arriba formuladas sobre los límites de la expansión ganadera de España y las condiciones de su desarrollo. Y con esto hemos planteado el más grave e inquietante problema para el gran secano español: el de la distribución de sus cultivos y el del equilibrio de la agricultura secana. Se explica asimismo cómo no es posible tratar del trigo aislada e independientemente del resto de los cultivos del secano español. Pero cuando la rutina sustituye a la técnica y la ignorancia al conocimiento, todos los despropósitos son posibles, y, por ende, todos los fracasos explicables.

Las cifras de la última estadística ganadera muestran ya el retroceso que ha experimentado la ganadería de carne en los tiempos que acusan mayor protección triguera y menores importaciones de maíz. Ello constituye una buena confirmación de la doctrina expuesta. •